

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

LANARI ZUBIAUR, Emilio

**SUMARIO**

**IX REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA**

**28 de abril de 2016**

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
Expediente 13-D-16	4
Expediente 33-S-16 (versión taquigráfica de la 4º Sesión Ordinaria del día 14 de Abril de 2016)	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
Expediente 10-J-16	4
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
Expediente 294-F-14	4 – 5
Expediente 358-R-14	5
Expediente 423-V-14	5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
Expediente 306-C-16	5
Expediente 311-C-16	5 – 7
Expediente 315-C-16	7 – 8
Expediente 316-C-16	8
Expediente 317-C-16	8
Expediente 345-C-16	8 – 10
Expediente 347-C-16	10 – 11
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
Expediente 302-C-16	11 – 12
Expediente 310-C-16	12 – 14
Expediente 312-C-16	11 – 12
Expediente 321-C-16	11 – 12
Expediente 322-C-16	14 – 16
Expediente 346-C-16	11 – 12
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Expediente 296-C-16	16 – 20
Expediente 297-C-16	16 – 20
Expediente 298-C-16	20 – 21
Expediente 299-C-16	16 – 20
Expediente 300-C-16	16 – 20
Expediente 301-C-16	21 – 22
Expediente 303-C-16	22
Expediente 308-C-16	16 – 20
Expediente 309-C-16	16 – 20
Expediente 313-C-16	16 – 20
Expediente 314-C-16	16 – 20
Expediente 318-C-16	16 – 20
Expediente 323-C-16	16 – 20
Expediente 324-C-16	16 – 20
Expediente 325-C-16	16 – 20
Expediente 326-C-16	16 – 20
Expediente 327-C-16	16 – 20
Expediente 328-C-16	16 – 20
Expediente 329-C-16	16 – 20
Expediente 330-C-16	16 – 20
Expediente 331-C-16	16 – 20
Expediente 332-C-16	16 – 20
Expediente 333-C-16	16 – 20

Expediente 334-C-16	16 – 20
Expediente 335-C-16	16 – 20
Expediente 336-C-16	16 – 20
Expediente 337-C-16	16 – 20
Expediente 338-C-16	16 – 20
Expediente 339-C-16	16 – 20
Expediente 340-C-16	16 – 20
Expediente 341-C-16	16 – 20
Expediente 342-C-16	16 – 20
Expediente 344-C-16	16 – 20
Expediente 348-C-16	16 – 20
Expediente 349-C-16	16 – 20
Expediente 350-C-16	16 – 20
Expediente 351-C-16	16 – 20
Expediente 352-C-16	16 – 20
Expediente 353-C-16	16 – 20
Expediente 354-C-16	16 – 20
Expediente 355-C-16	16 – 20
Expediente 356-C-16	16 – 20
Expediente 357-C-16	16 – 20
Expediente 358-C-16	16 – 20
Expediente 359-C-16	16 – 20
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
Expediente 304-C-16	22 – 23
Expediente 305-C-16	22 – 23
Expediente 307-C-16	22 – 23
Expediente 319-C-16	25 – 23; 25 – 27
Expediente 320-C-16	22 – 23
Expediente 343-C-16	23 – 25
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
Expediente 194-C-16	29 – 30
Expediente 3075-D-14	27 – 29
Expediente 2571-S-15	27 – 29
Expediente 164-D-14 (1309-S-14)	27 – 29
Expediente 311-S-16	27 – 29
Expediente 08-D-16	30 – 32
Expediente 716-C-14	27 – 29
Expediente 113-D-13 (1817-A-12)	32 – 33
Expediente 136-D-14 (146-P-14) Adj. 147-P-14	27 – 29
Expediente 39-D-14 (17-F-14)	27 – 29
Expediente 112-D-13 (310-L-13)	27 – 29
Expediente 60-D-14 (183-A-14)	27 – 29
Expediente 11-S-16 Adjs. 89-S-15; 95-S-15; 107-S-15; 98-S-15; 99-S-15 y 01-S-16(II Cuerpos)	27 – 29
Expediente 100-S-15 Adjs. 90-S-15; 94-S-15	27 – 29
Expediente 108-S-15 Adjs. 85-S-15; 97-S-15 y 35-S-15	27 – 29
Expedientes de control de gestión	33
Arrío de Pabellones y finalización	33 – 34
Agregados a la Versión Taquigráfica	35 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce y veinticuatro, dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenas días.

Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y la ausencia del concejal Lanari, Emilio.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nieves a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Nieves procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Molina procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 13-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva Copia Certificada de la Resolución 2.148/15, de designación como Secretario de Desarrollo Comunitario al señor Félix Rolando Morando.

-Se gira a las Comisiones de Poderes y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 33-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria del día 14 de Abril de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 10-J-16: Jockey Club Corrientes.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de deuda de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 294-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Flores, Elena.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 358-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Hipólito.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 423-V-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Valdez, José A.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 306-C-16: Concejal Sosa, Miriam.  
Proyecto de Ordenanza: Imponer nombres de calles al Barrio Laguna Soto de acuerdo a lo especificado en el croquis que se adjunta como Anexo I.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Señor presidente, este proyecto tiene que ver con la necesidad planteada por los vecinos de buscar, en el lugar donde viven, ante los casos de inseguridad; la pronta respuesta de la policía.

Es un barrio en desarrollo cercano a la ciudad, pero que todavía tiene los problemas de urbanización propios del crecimiento desorganizado que se da en loteos periurbanos, que en esa falta de permisos adecuados no registran, por ejemplo, el tema de dejar los espacios de calles, el problema de los vecinos es que necesitan una pronta respuesta, por eso voy a solicitar a los señores concejales por los que pasa este proyecto, la celeridad de la respuesta debido a que han sufrido últimamente muchos problemas de robos, y con esto, ellos creen que puede la policía actuar prontamente y dar referencia en los casos de delincuencia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 311-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Ordenanza: Crear el "Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre peligros en la Web y Grooming".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente.

Bueno, este proyecto de ordenanza tiene por objeto generar por parte del municipio de la Ciudad de Corrientes, un programa a partir del cual se desarrollen determinadas acciones que pueda prevenir a niños, a jóvenes y a padres; a la sociedad en general, a los vecinos de la ciudad, por los peligros que encierra el uso de las redes sociales por parte de pedófilos y otra clase de personas inescrupulosas que se valen del Internet y de las distintas plataformas de las redes sociales, para engatusar particularmente a niños, a jóvenes; lograr niveles de acercamiento que muchas de las veces llevan el propósito que ciertos niños o jóvenes difundan fotografías o escenas que pueden representar una invasión a la privacidad, para que

finalmente, estos inescrupulosos, estos delincuentes, posteriormente generen acciones de extorsión, de chantaje, o mucho peor, sean el motivo o la ocasión para propósitos de violar la libertad sexual de dichos niños o dichos jóvenes.

La verdad es que se trata de un fenómeno, no demasiado nuevo, pero que viene desplegándose, que viene multiplicándose, cada vez con mayor celeridad, lamentablemente, por supuesto que todos apreciamos los beneficios de las nuevas tecnologías, apreciamos los beneficios que reportan las plataformas tecnológicas, las redes sociales, todo lo que de alguna manera estamos como entretenidos, ocupados, digamos, en las mismas.

El problema es que una cosa es el uso inocente, una cosa es el uso para capacitarse, para comunicarse, para relacionarse, para mejorar la comunicación interpersonal o para tener como tenemos ahora, se podría decir, un nuevo modo de comunicación; que es la comunicación virtual, y otra cosa bien distinta es que esto constituya para los pedófilos y otros delincuentes inescrupulosos, el motivo o la ocasión de un acto preparatorio de un delito.

Esto se viene trabajando por parte de muchos países en el mundo para tratar de reprimir este tipo de conducta, se han venido haciendo convenios de carácter internacional y nuestro País ha sancionado, concretamente, una reforma, un agregado al Código Penal, que es el Artículo 131°, que establece, permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Concedido el permiso, concejal.

**SR. ROMERO.**- *“Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.*

Quiere decir, señor presidente, para no abundar porque en definitiva este proyecto será seguramente tratado, analizado y profundizado en las comisiones respectivas, que hay ya antecedentes jurisprudenciales, incluso en la Provincia de Corrientes, de sanción penal por parte de tribunales que han intervenido contra delincuentes que han aprovechado de este modo virtual; de modo que esto ya no representa una novedad en la jurisprudencia correntina, y después, bueno, hay distintas estadísticas con respecto a las frecuencias por las cuales nuestros niños y nuestros jóvenes son molestados o son mal invitados o son de alguna manera engatusados por esta clase de personas.

La verdad es que las estadísticas que he leído son alarmantes, y no quiero traer alarma acá, vamos a profundizar en este tema, la verdad es que lo último que quiero con esta intervención es ponerme en especialista ni cosa que se le parezca, este tema muy profundo es bastante novedoso, requiere que nos involucremos mucho; a mí, por lo menos en lo personal, me han interpelado como padre, como hombre mayor y como padre, incluso muchas veces preguntándonos porqué nuestros niños pasan tanto tiempo con plataformas de este tipo, ante la computadora, ante el teléfono, me parece que seguramente muchos de nosotros tenemos que tener mucho más cuidado, velar por el buen uso de estas herramientas, sobre todo en relación a nuestros niños y lo que se plantea concretamente es que el municipio pueda difundir, digamos, que esto está pasando, que esto ocurre, que lamentablemente hay personas inescrupulosas, delincuentes digamos, que se sirven de las redes sociales para lograr propósitos inconfesables y que se puede trabajar para prevenir esto.

Pienso que, por supuesto, como en muchas cosas de la vida en sociedad, esto es una responsabilidad concurrente del orden nacional, del orden provincial, del orden municipal, pero veamos de tratar de hacer nosotros, por parte del municipio, un programa sencillo: folletería, cartelería, capacitación de las personas que están, sobre todo, por ejemplo en las delegaciones municipales, en los SAPS, en los jardines maternos, etcétera y estar todos prevenidos.

Cito nada más, no voy a leer porque es muy extenso, pero traje el libro del doctor Jorge Buompadre sobre la temática, que se llama "Grooming, una forma de acoso sexual a menores en el mundo digital", Artículo 131 del Código Penal y sin ir más lejos, la verdad que no sería una mala idea que, en la contratapa del libro hay todo un decálogo, primero describe el Grooming, luego plantea si estamos frente a un episodio de esta característica, cómo actuar, cuáles son los peligros que encierra y cómo, de alguna manera, podemos en el caso que nos encontremos con una situación de esta característica, intervenir para que cese ese acoso y eventualmente para que el que cometió el mismo, sea castigado.

Gracias señor presidente, muy amable.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Gracias concejal.

Se gira a las Comisiones de Diversidad, Seguridad, Derechos Humanos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 315-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, para que a través del área que corresponda, implemente una intensa campaña de concientización y promoción para el uso de la bicicleta en la Ciudad de Corrientes que se denominará "En Bici y en Libertad".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Señor presidente, solicito que por Prosecretaría se dé lectura a las carátulas de los tres expedientes de mi autoría y luego expongo sobre los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Puede exponer sobre los tres expedientes en conjunto y luego se dará lectura a las carátulas de los dos expedientes restantes.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Correcto, gracias señor presidente.

Bueno, esto está encarado porque vemos, como primera medida, que hay una cantidad de ciudadanos de la Capital que se mueven, como medio de movilidad tienen la bicicleta, y hay una resolución del Ejecutivo Municipal, donde se dejan espacios para estacionar motos y bicicletas, pero hay un gran inconveniente porque en esos lugares no están instalados bicicleteros para que la gente que se mueve con esta movilidad, tienen el problema que no puede dejarlos, entonces, lo que se está pidiendo es que se incorporen bicicleteros, por lo menos diez bicicleteros por estacionamiento; para que la gente pueda dejar con seguridad y tranquilidad sus bicicletas.

También pedir que se implemente una intensa campaña de concientización para promocionar el uso de la bicicleta, porque esto, sobre todo en el microcentro de Corrientes, como es un casco muy antiguo, va sacar la cantidad de autos que se usan; ayuda también al medio ambiente porque no contamina, ayuda a la parte física al que usa bicicleta, entonces, creo que va a ser una gran solución, sobre todo para el sistema del microcentro de nuestra capital; y aparte, en la mayoría de las ciudades del mundo se está promocionando y se está premiando al ciudadano que usa como medio de transporte la bicicleta, o sea que sería muy

bueno que en la Capital de Corrientes podamos ver a mucha gente movilizándose en bicicleta pero también debemos garantizarles que van a poder dejar sus bicicletas en lugares cuidados y no ven que la gente tiene que trabajar en un lugar y tiene que entrar con su bicicleta por que no tiene donde dejarla.

También para pedir, que cuando se entrega un carnet de conductor, tanto para auto o para moto, se concientice y se haga campaña y se haga preguntas sobre cuáles son los derechos de la gente que usa, que se mueve en bicicleta, porque no se hace. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira el expediente 315-C-16 a las Comisiones de Ecología, a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 316-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, se implemente la instalación de bicicleteros en los lugares ya fijados por Resolución del DEM N° 2067/15.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 317-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Facultar al DEM, se implementen las incorporaciones de preguntas relativas a los derechos y obligaciones de los ciclistas en los exámenes para obtención de licencias de conducir.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 345-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Apruébese en todas sus partes el Nuevo Régimen de "Administración Financiera de la Municipalidad de Corrientes", cuyo texto normativo figura como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente.

Preparé un archivo para poder hacer más gráfica la presentación de este proyecto, gracias al proyecto de ordenanza presentado por la concejal Gómez.

-Se exhibe en pantalla el archivo presentado.

**SR. LAPROVITTA.**- Bueno, el Sistema de Administración Financiera para la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en realidad lo que hace es presentar una propuesta de integración normativa en el marco de la Ley Nacional 24.156, de la Ley Provincial 5.571, de la Constitución Provincial y de la Carta Orgánica, que hoy, de una u otra manera se encuentra dispersa en distintas resoluciones y ordenanzas que rigen la administración financiera; como así también el Decreto 3.054 del año 2004, que hace referencia al sistema de compra y contrataciones, pero que es un sistema adecuado solamente para el sistema administrativo de la Provincia y que la Municipalidad, al estar adherido a ese decreto, obviamente, está regido ya por el mismo pero con las dificultades mismas que implica una norma de la Provincia aplicada a la Municipalidad, lo que busca esto en principio es darle algún nivel de mayor agilidad normativa en el marco de la administración.

Básicamente, lo que hace es integrar varios subsistemas que están hoy presentes en el marco de la Ley de Contabilidad de la Provincia, que rige en la administración municipal pero

que incluye básicamente dos elementos que no están integrados en el sistema provincial y que son: el Presupuestario y el Decreto Público Contabilidad – Tesorería, y dos que no están incluidos dentro del sistema contable de la Provincia, que son: el de Información y el de Administración de los bienes, en este caso municipales, como así también del Sistema de Compras y Suministros para que podamos tener un registro, no solamente constructores sino también un registro de proveedores avalados también por el Concejo Deliberante, normalizados por el Concejo Deliberante en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Lo que mencioné recién es una primer columna vertebral del proyecto, la segunda columna de este proyecto es el sistema de control; nosotros hoy, en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, mediante Carta Orgánica, tenemos un rígido sistema de control interno y lo que se busca es que podamos avanzar en el espíritu del sistema de control, yéndonos a un sistema muy parecido al establecido por la ley nacional, que es un sistema de sindicatura propuesto por el intendente y avalado por el Concejo Deliberante, pero hacer pie en un sistema de control externo, que hoy adolece la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ante una comisión técnica llevada adelante por el Concejo Deliberante.

Esto va a permitir que también el Concejo Deliberante pueda avanzar en un tratamiento técnico muy crítico; y al mismo tiempo, crítico en el buen sentido y muy riguroso en materia de control de la Hacienda Pública.

La tercer columna de este proyecto tiene que ver con la autorización para la emisión de Letras de Tesorería con autorización automática al intendente, a este intendente y a los futuros intendentes, que permita hacer pie o hacer frente a (inaudible) de corto plazo o temporarios de tesorería y que tenga un límite; y este límite, marcado por la nómina salarial mensual del personal municipal en un año, no de todo el año, sino de un mes, y el límite de tiempo, al tratarse de una deuda de corto plazo, no debería exceder los trescientos sesenta y cinco días.

El destino de este crédito, estaría vinculado con la financiación de gastos de corto plazo por detalles temporario de tesorería, los gastos de capital de rápida amortización y el financiamiento de proyectos de desarrollo que requieran rápida solución financiera y el procedimiento, obviamente, que ata al tratamiento de todo el proyecto de ordenanza, vinculado con una aprobación por dos tercios y doble lectura; lo cual implica que el Concejo Deliberante tome postura en relación, digo, la mayoría, la mitad del Concejo Deliberante tome posición sobre este tema y podamos avanzar lo más rápido posible, teniendo en cuenta que son herramientas que la municipalidad, si bien nunca las ha tratado en el marco del Concejo Deliberante, o por lo menos en mi experiencia en el Concejo Deliberante no la ha tratado, sí la hemos discutido en varias oportunidades en el ámbito de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, que justamente, uno de los puntos que tiene que ver con los procedimientos de control externo obedece a los debates que hemos tenido en el marco de esta Comisión.

Así que, bueno, ojalá podamos tener no sé si un rápido avance, pero si por lo menos un debate y poner la voluntad como para poder avanzar con las dos lecturas que necesita. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Muchas gracias señor presidente.

Básicamente, estuve escuchando la exposición del concejal Laprovitta, creo que es importante resaltar tres puntos: primero la discusión que vamos a llevar adelante seguramente en las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; estaremos trabajando en una ordenanza que lastimosamente en los últimos años no se pudo dar pero que ahora se puede discutir, una ordenanza que dé orden a lo que tenga que ver con la administración financiera del municipio y que ordene en todos los aspectos las posibles compras y sobre todo, la administración.

Creo que tiene y veo que el concejal Laprovitta puso mucho énfasis en eliminar y no crear nuevas instituciones que den una burocracia, que no sea efectiva, que no dé un proceso celérrimo en el ámbito de la Municipalidad y que lo que busca, en realidad, no solamente es dar mayor contralor sino también dar efectividad en ese contralor.

Analizando lo que dijo con respecto al último tema, que lo bueno que tiene es que va a dar participación al Concejo en la Comisión Externa de Técnicos, seguramente concejales técnicos que van a estar dentro de la comisión controlando las cuentas del erario municipal, lo cual creo que es un buen avance, no solamente en la auditoría administrativa sino también los concejales vamos a poder ser parte, de esta comisión técnica para poder así tener un mayor contralor de las costas públicas, no solamente de esta gestión sino de las gestiones que vendrán; ya que es un avance en no crear instituciones sino, de las que ya están, conformar instituciones para controlar las cuentas públicas.

Y por último, la herramienta más importante, que creo que es la cuestión de la emisión de letras en caso de lo que tiene que ver con dentro de los trescientos sesenta días en caso de un desfaldo y tenemos una realidad que lastimosamente nos pega muy fuerte y en este sentido esto es una herramienta para el caso de que suceda esto, el intendente tenga una herramienta para poder afrontar con una masa salarial, como explicó el concejal Laprovitta, de un mes, en este sentido, poder programar muchas cosas en caso de que suceda, como hoy venimos viviéndolo, la cuestión de las retenciones.

Todas estas son herramientas que creo yo que el concejal Laprovitta ha entendido y que por supuesto, en toda la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político vamos a trabajarlo para darle primer lectura en el corto plazo porque creemos que esta es una herramienta muy importante, que se ha pensado no solamente para la actualidad sino para el futuro contralor de las posibles o las futuras gestiones municipales.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Gracias concejal.

Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 347-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Ordenanza: Crease la oficina de Anticorrupción y Ética Pública Municipal de Corrientes, con rango de Secretaría dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, muy brevemente, para explicar este proyecto de ordenanza que estamos proponiendo; esta vez, la idea es poder crear una oficina anticorrupción dentro del ámbito de la Ciudad de Corrientes y cumplirlo de alguna manera con

los parámetros que nos da la Convención Interamericana contra la corrupción, que tiene rango de ley en nuestro País, y que aconseja la creación de estos organismos, sobre todo para investigar y prevenir los posibles actos de corrupción.

Esta oficina se encargaría de controlar en todo el ámbito de la ciudad, donde haya, donde tenga normativas mejor dicho en cuanto a los recursos, como los bienes del Estado, tanto dentro del municipio o dentro del Concejo Deliberante, dentro de los organismos centralizados y descentralizados, como así también de los servicios públicos.

Otra de las herramientas que creemos necesarias y que también aconseja esta Convención es que pueda recibir denuncias de los vecinos de la ciudad, cualquier vecino ante alguna sospecha pueda hacer un requerimiento; pero para protección de este vecino se establece la confidencialidad de esta denuncia, tal como aconseja esta Convención.

En definitiva, esta oficina anticorrupción tendría efectividad no solamente en llevar programas y casos de prevención contra los delitos involucrando casos de corrupción, sino también comerciales y las denuncias de los particulares investigar originalmente todo movimiento de recursos que haya dentro de la Ciudad, donde estén comprometidos los bienes y los recursos de la Ciudad, como así también, presentarse como querellante, en todo delito que se esté llevando adelante dentro del Municipio.

A veces sucede, cuando se crean estos organismos, no se les da la independencia necesaria para funcionar. Entonces, para que tengan independencia sobre todo, del Poder Ejecutivo y por ahí teniendo en cuenta como es seleccionado, por ejemplo, uno de los órganos de extra Poder a nivel nacional, como es la Auditoría General de la Nación, entendemos que necesariamente, tenga que ser propuesta por el bloque de la oposición; no obstante esto establecer una mayoría absoluta, para designarlo y una mayoría calificada y dos tercios para destituirlo; con esto le estaríamos dando estabilidad institucional a este funcionario, que tendría que cumplir con los mismos requisitos que para ser concejal de la ciudad y le estamos dando también independencia funcional ya que ningún funcionario del ejecutivo podrá designarlo, ni destituirlo intencionalmente, ya que estaría en su posición durante cuatro años, con la posibilidad de una reelección.

En este sentido, es mejor seguir trabajándolo en la comisión correspondiente, que pueda ser enriquecido, también, por otros colegas y ojala así como alguna vez el instituto hoy órgano de extra Poder la Defensoría del Pueblo, que alguna vez nació como iniciativa del concejos deliberantes, iniciativa de legislaturas provinciales y que hoy tiene rango constitucional, ojala también que esta institución que empieza a instalarse en algunas ciudades como Rosario, Morón, sobre todo ciudades grandes, puedan también algún día tener rango en nuestra Carta Orgánica Municipal.

Así es que, solamente a modo de explicación y que pueda ser trabajado dentro de las comisiones respectivas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, solicitar apartarnos del reglamento para tratar los proyectos de Resolución en su conjunto con excepción del punto dos y el punto cinco.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 302-C-16: Concejal Gómez, Lilliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a señalar de manera preventiva y conforme a la normativa Nacional vigente, el giro Permanente a la derecha en la intersección de calle Gutemberg y Avenida Teniente Ibáñez.

3-Expediente 312-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las condiciones de seguridad y salubridad de los agentes recolectores de residuos.

4-Expediente 321-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a través de la Dirección de Tránsito se realice la implementación y control de lo normado en la Ordenanza 3.461.

6-Expediente 346-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Resolución del HCD N° 39/2016 y dejar sin efecto los requisitos de acceso al boleto estudiantil gratuito establecido por Resolución del DEM N° 601/2016.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, para que se ponga a consideración de los señores concejales los proyectos de Resolución, con las excepciones expresadas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Son Resoluciones.

2-Expediente 310-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se proceda a la delimitación precisas de los barrios Santa Rita, San Ignacio, Santa Isabel y Lomas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

Sintéticamente, señor presidente, repasando el orden del día, hay dos inquietudes señores concejales, uno que tiende a preguntarle al Departamento Ejecutivo Municipal si hay en marcha algún plan general para dotar de nomenclatura y señalética a muchos barrios que adolecen todavía, de esta importante señalización y hay un expediente que vamos a tratar entre los que tienen despacho de comisión, justamente para dotar a un barrio de nombres de las calles.

Esto viene a cuento, que se trata este tema de la individualización correcta de la zona de un barrio, de la delimitación de un barrio, de la precisión con respecto a la delimitación de ese barrio, respecto de los que están alrededor; de la no confusión de la delimitación de los barrios, del importante tema de dotar a los planos municipales, de nomenclatura de designación, de las diversas arterias, en las que todavía no hay nombres para las mismas, de la necesaria vinculación que debe trazarse con los vecinos de esas barriadas, para que los nombres de

algún modo, respondan al estilo del barrio, respondan a las inquietudes del barrio, al nombre del barrio. Y finalmente lo relacionado con la tarea final, que es la señalización, la señalética de los barrios. Nos interpelan sobre una cuestión, que es muy importante y que atiende a la identidad barrial, estamos con un problema muy fuerte en varios barrios de la Ciudad, con respecto a acentuar la identidad barrial, que la misma no se diluya, que los vecinos se empoderen del nombre de su barrio y que tengan la facilidad de poder identificar su domicilio mediante la ubicación de las calles, con la señalética que corresponde.

Este caso específico es en el conglomerado del barrio llamado Lomas, en algún caso, San Ignacio, Santa Isabel, Santa Rita, cuyos límites están como confundidos y en algunos casos, algunas designaciones ya en desuso.

Este proyecto, es una reiteración de uno idéntico, que hemos aprobado en la sesión itinerante en el Barrio San Ignacio; bueno, la problemática no se ha resuelto, la problemática está igual que en aquel momento y lo curioso lo paradójico es que esto no requiere mayor inversión, en realidad la inversión podría estar dada por la señalética, por supuesto, la señalética es una inversión, sea de las características que sea, que podemos reconocer pero los vecinos quieren la delimitación, que es un tema más de estudio, de terreno de nuestros técnicos, sobre todo de la Secretaría de Planeamiento, de la cartografía oficial y eventualmente nuestro, cuando nos informe la oficina del Departamento Ejecutivo, cuáles son las calles que todavía necesitan nombres, para que podamos nosotros, seguramente, en relación con los vecinos o las organizaciones vecinales del lugar, poder dotarles de esos nombres.

Cuando hagamos este paso, yo les aseguro que vamos a recibir, sin dudas, el beneplácito de los vecinos, porque están con problemas para que llegue el correo, están con problemas para que lleguen las empresas de servicios, están con problemas para que llegue una ambulancia, la verdad que son problemas absolutamente básicos y de fácil resolución.

Por lo menos, no conozco -porque este proyecto es como les decía, es una retirada de uno anterior aprobado en el Barrio San Ignacio- que razones técnicas impiden avanzar en esta cuestión.

Espero, que habida cuenta, como decía al principio, hay tres proyectos que van en una misma dirección y que son de distintos sectores políticos, está claro que esta necesidad sentida, universal se podría decir, o por lo menos de grandes conglomerados vecinales, ojala que sea una especie de justo arranque, para que nos podamos poner a trabajar fuerte y que todas las arterias de esta Ciudad tengan su nomenclatura.

Por supuesto que sería mejor que terminemos con la instalación de la señalética, pero, señor presidente, seguro que si ya le designamos, si ya le ponemos nombre la misma gente va a empezar, con el ingenio popular -digamos- a ubicar los nombres en su frente de algún modo y eso ya va a representar un avance y sin dudas le estaremos dando respuestas a estas inquietudes, que no son solamente de este conglomerado vecinal, el proyecto refiere a esta localización, pero hay muchos barrios que tienen el mismo problema.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto del concejal Romero, parece ser, a primera vista, parece ser una cuestión bastante simple, en lo que en verdad atañe a la vida de los vecinos. No sé si recordarán que el año pasado, antepasado, surgió una cuestión relacionada con esta misma temática, un grupo de vecinos del barrio, hoy llamado Barrio Sol de Mayo, se acercaron a visitarme porque justamente tenían un problema, su barrio no tenía nombre o tenía un nombre que en realidad no era el nombre de su barrio, por lo cual no podían acceder a servicios básicos, la documentación diaria o mensual no les llegaban. No les llegaban las facturas, no podían pagar los servicios o no podían ser instalados los servicios.

Era una cuestión que se solucionó mediante una ordenanza de este Concejo Deliberante con el acompañamiento de todos mis pares.

No dejó de ser una cuestión aislada, un tratamiento aislado. Quizás la forma de encarar esta problemática que se da en muchos barrios de nuestra ciudad, no sólo con los nombres de los barrios sino también con los nombres de las calles de la ciudad, que son conocidas popularmente de una forma pero que en los papeles tienen otro nombre, lo cual complica bastante esta cuestión en la vida cotidiana de nuestros vecinos.

Así que por supuesto concejal Romero, me parece que en la forma en que tenemos que encarar esta temática -más allá de que voy a encarar este proyecto de resolución- es que debemos empezar a trabajar con el DEM y sobre todo con los vecinos, porque es una cuestión de identidad también y de pertenencia de los vecinos con su barrio, para empezar a solucionar estos problemas que no sólo son los barrios que están en este proyecto sino que hay muchos barrios más con estos problemas.

Tenemos que en el corto plazo definir las Sesiones Itinerantes y quizás sería una buena alternativa para empezar a tratar en forma conjunta en los barrios en que toque las Sesiones Itinerantes para ir definiendo esto en conjunto, en contacto con los vecinos, concejal Romero y definir estas cuestiones por ordenanza en un trabajo en conjunto y por supuesto teniendo en cuenta también la opinión del DEM.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

5-Expediente 322-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe: La existencia de una planificación integral sobre señalización vertical de las calles de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Sí señor presidente, gracias. Se trata del tema que se ha analizado recientemente y que yo diría para agregar a lo que se expresara, que es una preocupación de una gran cantidad de vecinos y de barrios de la Ciudad de Corrientes, no sólo de barrios que se pueden considerar nuevos sino también antiguos barrios de la Capital que carecen de la señalética que identifiquen las calles y que posibilite de tal manera, yo diría no sólo la cuestión de la seguridad, que es algo importante para cuando se llama a la policía o cuando hay algún suceso de igual manera con el tema de las ambulancias.

El otro día estuvieron acá en el Concejo Deliberante visitando los chicos de una escuela del Barrio Doctor Montaña, en donde ellos querían presentar un proyecto para señalar las calles de su barrio, justamente porque ellos –y me refiero a los chicos del colegio secundario que estaban acá visitando el Recinto- decían que era imposible que pudieran llamar cualquier servicios como el de un remis, porque o sino lo folclórico de “¿adónde va? Al lado de la carnicería pintada de azul con un cartel que dice...” O sea que básicamente a mí me parece que lo que tenemos que analizar o centralizar, es que acá lo que se está afectando es la dignidad de los vecinos de la ciudad, es decir como personas.

Estamos hablando pareciera ser de la existencia de vecinos de primera y de segunda ¿Cómo es posible que no tengamos señalizadas las calles correctamente, delimitadas sus extensiones y con la numeración correspondiente? Todo lo que se dijo acá no voy a reiterar pero es lo que venimos observando.

Se sabe perfectamente que es posible que el costo sea uno de los impedimentos para la confección o el armado de la cartelería vertical, pero bueno, de todas maneras seguramente que habrán alternativas para poder llevar adelante un plan fuerte de señalización de las calles, que por otra parte también contribuye no sólo a todo esto que se dijo acá –y como a mí me parece de la propia dignidad de los vecinos- sino también que es una preocupación relacionada hasta con el tránsito y con la seguridad, y esto es un reclamo permanente en virtud por ejemplo de que los llamados arrebatos de motochorros que circulan por supuesto en el sentido que se les ocurre, claro que también está facilitado porque no está delimitada la calle. De igual manera que la circulación en el tránsito.

Verdaderamente se vienen observando incumplimientos a la normativa municipal que realmente preocupan porque hay una especie de anomia colectiva relacionada con los incumplimientos a las ordenanzas municipales y a las disposiciones y que uno puede ver a simple vista, por ejemplo autos estacionados arriba de las veredas, circular en el sentido que se les ocurra; sobre todo en las calles que han sido recientemente pavimentadas y que hasta hace poco tiempo en algunos casos eran de tierra y eso por supuesto que dejó nomás la costumbre de circular por donde se les ocurría.

De modo que como cualquier planificación en una ciudad importante como es Corrientes, por su gran cantidad de habitantes y por el crecimiento que ha tenido, necesitamos avanzar sobre cuestiones que son básicas. Esta es una cuestión absolutamente básica, quizás tendríamos que estar discutiendo de otras cosas ¡pero no! Tenemos que remitirnos a cuestiones fundacionales de una ciudad, que se refieren nada más ni nada menos que identificar el lugar donde se vive.

Voy a hacer o mejor dicho voy a citar solamente un caso de una persona que me contaba y que está relacionado (con esto) indirectamente y que vive en un barrio de INVICO y entonces allí se ha tomado la costumbre de mencionar por manzana, letra, número y también relacionado con este problema y entonces resultaba ser que nunca llegaba la correspondencia, nunca les llegaba nada de lo que necesitaban, hasta que los vecinos se organizaron y decidieron ponerle una dirección. Pusieron números relacionados con la calle y de esa manera resolvieron, entonces pueden tener un número relacionado con el nombre de la calle y entonces a partir de ahí pudieron resolver el problema.

Lo que quiero señalar es que lo que no podemos, es dejar que los vecinos vayan resolviendo por su cuenta porque eso complica aún más. Claro que si la Municipalidad o nosotros como Estado Municipal no accionamos, los vecinos tendrán que hacer una cosa para identificar.

Finalmente, en el caso de la visita de estos chicos, ellos estaban pensando incluso por sugerencia nuestra pero por iniciativa de ellos principalmente, es pintar una señalética; que se ha hecho, por ejemplo en el Barrio Aldana, por iniciativa de un ex concejal, él mismo contrató una persona y con el permiso de quienes viven en las esquinas se pintaba el sentido de la calle con un fondo azul y la flecha en blanco, como para aunque sea solucionar inicialmente un problema, sin la señalética vertical como corresponde.

Así que bueno, no es para ahondar pero sí es para marcar una preocupación en este sentido, que debe tomar nota el DEM y que si hay que realizar alguna... por ejemplo supongamos que una alternativa pueda ser llamar a licitación para que empresas privadas ofrezcan colocar su publicidad, que se encarguen de construir su cartelería. Podría ser una alternativa pero eso le corresponderá a las áreas técnicas que puedan estudiar.

Lo que quiero decir es que seguramente este Concejo estará dispuesto a avanzar en cualquier sentido que señalen los organismos técnicos para ir resolviendo este problema.

Así que bueno, eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los puntos 3°, 6°, y 7°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 296-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reparar las luminarias de calle Guido Spano del Barrio Cichero.

2-Expediente 297-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 5.770, sobre la erradicación de basurales en el Barrio Cichero.

4-Expediente 299-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de zanjas en la calle Nicaragua entre Av. Bicentenario de la Patria y calle N° 471; y la calle Bélgica entre Av. Bicentenario de la Patria y José Ignacio Añazco.

5-Expediente 300-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza de los baldíos del Barrio Serantes.

8-Expediente 308-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle Nuestra Señora de Pompeya en el Barrio del mismo nombre.

9-Expediente 309-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza del basural ubicado en la esquina de calle Rizzuto y calle Reconquista, del Barrio Hipódromo.

10-Expediente 313-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de cordón cuneta en la calle José M. Serrano entre las calles Godoy Cruz y Sánchez de Bustamante, del Barrio Universitario.

11-Expediente 314-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la adecuación, refacción y pintado de los contenedores de residuos, con colores refractarios, de la ciudad.

12-Expediente 318-C-16: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento y reparación de baches en calle Los Tulipanes, que va desde Av. Río Chico hasta calle Los Malvones del Barrio Jardín.

13-Expediente 323-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado y nivelación de la calle Lastra en toda su extensión desde Av. Centenario hasta Av. Armenia del Barrio San Gerónimo.

14-Expediente 324-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la inmediata refacción y mantenimiento en general del SAPS N° I "Dr. Guillermo Rawson" ubicado en la intersección de Av. Pte. Raúl Alfonsín y Av. Laprida del Barrio San Gerónimo.

15-Expediente 325-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, ubicado en calle Laplace Pedro desde calle Morelos hasta calle Lastra del Barrio San Gerónimo.

16-Expediente 326-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación y mantenimiento de los juegos para niños y la reparación del Alumbrado Público ubicado en la Plaza La Tradición, ubicada por la calle Lastra y Av. Pte. Raúl Alfonsín del Barrio San Gerónimo.

17-Expediente 327-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios del Inmueble sito en calle Lastra altura N° 800, entre calles Mistral y José Morelo, a que no arroje más cacharros y basura en la vía pública.

18-Expediente 328-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el cercamiento de la cancha de fútbol ubicada en la plaza María Mercedes Artieda de Pruyas, del Barrio San Gerónimo.

19-Expediente 329-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Poste de Alumbrado Público ubicado en la intersección de las calles Lastra y Gallardo Alejandro del Barrio San Gerónimo.

20-Expediente 330-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de Reductores de velocidad, sobre la Av. Pte. Raúl Alfonsín, entre calle Lastra y Av. Laprida, del Barrio San Gerónimo.

21-Expediente 331-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del Alumbrado Público, ubicado en la manzana comprendida por las calles Lastra, Marechal, Morelo y Lamarque del Barrio San Gerónimo.

22-Expediente 332-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el control del Funcionamiento del Alumbrado Público, en la plaza "María Mercedes Artieda de Pruyas", del Barrio San Gerónimo.

23-Expediente 333-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la continuidad y finalización de las obras, en la plaza María Mercedes Artieda de Pruyas, del Barrio San Gerónimo.

24-Expediente 334-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización de las calles del Barrio 17 de Agosto.

25-Expediente 335-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del Alumbrado Público en Av. Ramos Mejía, desde Cangallo hasta el Puente Negro del Barrio Quintana.

26-Expediente 336-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado de las calles de tierra Los Crisantemos y Los Gladiolos del Barrio Jardín.

27-Expediente 337-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de Sendas Peatonales en la Av. Río Chico y Las Violetas en el Barrio Jardín.

28-Expediente 338-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Abordaje Territorial, a través de la Dirección de Parques y Paseos, la poda de los árboles que obstruyen el Alumbrado Público del Barrio Parque Cadenas Norte.

29-Expediente 339-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione la problemática de los jardines construidos en las veredas del Barrio Parque Cadenas Norte.

30-Expediente 340-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas, el enripiado, perfilado, sistema de cuneteo, zanjeo y bacheo de las calles del Barrio Parque Cadenas Norte.

31-Expediente 341-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción e instalación de una Garita (parada de colectivo), en la esquina de la Av. J. R Vidal y calle Madariaga.

32-Expediente 342-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, la colocación de un reductor de velocidad en la Av. Larratea y Av. J. M. Aguirre -Barrio Dr. Montaña.

33-Expediente 344-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Santa Rosa y Av. Las Heras del Barrio Santa Rosa.

34-Expediente 348-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y extirpación de malezas de la vereda, ubicada en calle Lastra altura 800, del Barrio San Gerónimo.

35-Expediente 349-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del Alumbrado Público en calle Resoagli altura 1000, entre Av. Independencia y Av. Pte. Raúl Alfonsín, del Barrio Niño Jesús.

36-Expediente 350-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado, ubicado en la plaza San Pantaleón, ubicada por calle Pitágoras, entre Las Piedras y Resoagli.

37-Expediente 351-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de contenedores en el Barrio Villa Celia, en la intersección de Pasaje Londres, con calle Pirovano (1400) y calle Tacuarí (1600).

38-Expediente 352-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del predio Ex-Telecom, ubicado sobre la calle Madariaga entre la Av. J. R. Vidal y calle Bolivia, del Barrio Unión.

39-Expediente 353-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un cartel Vial indicador de "Contramano", en la intersección de Av. Centenario y calle Los Tilos.

40-Expediente 354-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de arreglo, perfilado y nivelación de calle Juan José Paso desde Andalucía hasta calle Cádiz, del Barrio Villa Raquel.

41-Expediente 355-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajo de desobstrucción del cruce de calles, ubicado en la intersección de calles Juan José Paso y Andalucía del Barrio Villa Raquel.

42-Expediente 356-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de limpieza del sumidero, ubicado en la intersección de calles Juan José Paso y Andalucía.

43-Expediente 357-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y ensanchado de cuneta de calle Andalucía desde calle Saavedra hasta Francia.

44-Expediente 358-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y ensanchado de cuneta de calle Juan José Paso, desde calle Cartagena hasta Cádiz.

45-Expediente 359-C-16: Concejal Estoup, Justo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un contenedor de basura, en la intersección de calles Andalucía y Castelli.

-Se omite la lectura de los mismos, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: para que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación con excepción de los puntos 3°, 6°, y 7°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

3-Expediente 298-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado, nivelación y relleno de las calles Nicaragua y sus transversales del Barrio Serantes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**-Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente, si podemos aportar a través de la imagen algunas fotografías del lugar.

-Se muestran en la pantalla imágenes.

**SR. AST.**- Si bien está un poco oscuro, pero la verdad que es un lugar de la ciudad que hace tiempo no está teniendo intervención, en el que hemos estado presente en el barrio Serantes, barrio Fray José de la Quintana; en el cual además sumado con las últimas lluvias y luego de la pavimentación de la calle Cuba, se produce un descenso del agua que viene de este sector y llega hasta la zona conocida como "La Olla", pasando previamente por este sector de la ciudad y arrastrando la tierra de las calles, con lo cual la hace absolutamente intransitable.

Esto sumado a que además las mismas, hace mucho tiempo que no tiene ningún tipo de mantenimiento, no solamente en la parte donde se debe transitar sino también en las zonas de las veredas y demás, con presencia de pastizales en un estado muy alto y demás.

Este barrio además, si bien no tiene pavimento, pero si tiene cordones cunetas, los cordones de cunetas, en varios barrios, han venido a solucionar un problema que está definido con la altura de las veredas y la altura de las casas; sin embargo estos cordones cunetas están absolutamente sepultados por la tierra que se viene acumulando durante todo este último tiempo, como consecuencia de la lluvia y la falta de mantenimiento. En algunos casos eleva tanto la cota de la tierra, que el agua empieza a entrar en las casas y esta fue la preocupación de los vecinos.

Entonces, estuvimos en el lugar, estos proyectos de comunicación, más allá de ser de comunicación, entiendo personalmente que son muy importantes, porque tienen que ver con la cotidianeidad de los vecinos y en este caso de lo que padecen diariamente sus barrios; y entendemos que el mismo, este sector de la ciudad debiera ser intervenido por el área que corresponde del Departamento Ejecutivo Municipal.

Esta imagen que se puede observar sobre la calle Sa Borges tiene más que un bache un profundo pozo en donde solamente se puede pasar con un rodado de dos ruedas, como motocicleta o bicicleta, los vehículos directamente no pasan por esta calle.

Son varios los proyectos de comunicación, este y dos más, pero tienen que ver todos con la intervención en esa zona de la ciudad y además también hay terrenos baldíos en ese lugar y algunas asociaciones que no hacen tampoco el mantenimiento de la maleza que en cada uno de ellos crece de manera exorbitante con toda esta humedad y el agua que se está acumulando.

Así que era para esto, este proyecto tiene precisamente por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda pueda tomar intervención en estos lugares y resolver el problema a los vecinos y por supuesto solicitar el acompañamiento de los pares. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Comunicación.

6-Expediente 301-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, dotar de insumos, recursos humanos profesionalizados y medios de traslado adecuados al SAPS N° XII del Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente: de la misma manera, el SAPS del barrio Esperanza de la ciudad, que es un barrio que tiene una enorme complejidad ya por su distancia, por la lejanía.

Una sala que atiende diariamente a solamente diez chicos, para lo cual los vecinos de lugar se pelean para obtener un turno, concurren a la sala a las cuatro de la mañana, hacen cola, a partir de las siete cuando llega el personal administrativo le entregan el turno, diez números y no se entrega más.

Además, la misma sala tiene otro problema serio, vinculado con los profesionales que deben prestar una atención primaria, vinculado con las necesidades de un barrio como en este caso el Esperanza, tampoco hay médicos en esa sala, tampoco insumos.

Entonces realmente es una preocupación, porque algunos barrios que están más cerca de la ciudad, la gente encuentra los medios y la forma para acercarse a otro lugar y recibir una atención sanitaria, el problema es que estamos en presencia del barrio Esperanza, que es un barrio muy alejado de la ciudad y realmente necesita que esa sala se dote de los elementos necesarios, para que puedan recibir una primera instancia de atención.

Al no tener esto, deben concurrir al lugar más cercano que es el barrio doctor Montaña, que ahí se encuentra un Centro de Atención Primaria de la Salud, pero también tienen otro grave inconveniente vinculado con el traslado, precisamente porque el barrio Esperanza, el sistema de transporte que le estamos ofreciendo a los vecinos de esta ciudad, es un sistema de calesitas, que funciona tres veces al día y que no son suficiente para estas situaciones.

Además de la situación esta del transporte que debemos decir, que a primera hora si tienen una línea directa y a última hora del día, pero durante todo el día funciona un sistema de calesitas.

Por lo tanto, el tema de las salas quizás en este barrio, donde hay muchas necesidades de los vecinos que ahí viven, habría que darle una prioridad y hacer un esfuerzo desde el Ejecutivo Municipal, desde el área que corresponda, para que puedan tener realmente atención, esos vecinos que viven en un lugar tan lejos y que les cuesta muchísimo poder trasladarse hasta el centro, fundamentalmente por la situación económica desfavorable en la que están y porque es un barrio que tiene muchas necesidades.

Así que es para hacer notar esto, la necesidad urgente, señor presidente, que se atienda la sala del barrio Esperanza y solicitar a los pares para que acompañen en este proyecto de comunicación. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Comunicación.

7-Expediente 303-C-16: Concejal Leiva, Mirta L.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a retirar el poste sostén de cables que se encuentra en la calle Vélez Sarsfield esquina San Martín.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Leiva.

**SRA. LEIVA.**- Gracias señor presidente, nada más quiero hacer una aclaración, porque en realidad no sé si corresponde al Municipio que retire este poste, que se encuentra ubicado en Vélez Sarsfield y San Martín.

Es una zona que es muy transitada, ya sea tanto por peatones, como vehicular también, tenemos ahí a Gendarmería Nacional -justamente está en la vereda de Gendarmería emplazado este poste- y al frente nomás tenemos al Colegio Pedro Ferré donde concurren también muchos alumnos y docentes; es decir mucho personal y este poste en realidad un poco pareciera que ya no es sostén del cable, sino que los cables están sosteniendo el poste y es muy peligroso.

Entonces solicito al Departamento Ejecutivo Municipal o que pida a quien corresponda que lo retire o que sancione como tengo entendido que en alguna oportunidad la municipalidad sancionó este tipo de cuestiones que no cumplía, por ejemplo TELECOM, entonces que se tome en cuenta esta situación para prevenir otros males más adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Comunicación.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número seis.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1-Expediente 304-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al "3 de Mayo - Día de la Cruz de los Milagros", y a los actos que se lleven a cabo, reafirmando nuestro compromiso de la fe y los actos del Mes de Corrientes.

2-Expediente 305-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Adhesión al 1° de Mayo Día Internacional de los Trabajadores, una jornada que deberá ser de lucha y recuerdos de sus compañeros caídos y de aquellos "mártires de Chicago" y los actos que en su conmemoración se lleven a cabo.

3-Expediente 307-C-16: Concejal Sosa, Miriam.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Triatlón Sprint "Mes de Corrientes", a llevarse a cabo el 01/05/16, a partir de las 9:00 hs., en Costanera Sur organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

4-Expediente 319-C-16: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, "Día de la Constitución Nacional" en conmemoración a su sanción el 1 de Mayo de 1853 en la Ciudad de Santa Fe.

5-Expediente 320-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del "Milagro de la Cruz", su celebración litúrgica y procesión, a celebrarse el 03 de Mayo.

-Se obvia su lectura pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Para que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración, con excepción del mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado son declaraciones.

-Expediente 343-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés y Adherir por el HCD, a las Conmemoraciones del Día Internacional del Trabajador del 1° de Mayo próximo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente. Nos estamos acercando a una conmemoración más, una fecha muy importante para la clase trabajadora, justamente el Día del Trabajador y en estos momentos que estamos transitando, de la realidad política y sobre todo económica - que estamos transitando- los argentinos, esta fecha no pasa por alto como en otros años porque, lamentablemente, nuestros trabajadores están pasando momentos difíciles. Los trabajadores estatales, pero también los del sector privado, están pasando vaivenes económicos y de condiciones laborales complicadas en estos momentos.

De hecho, se calcula por diferentes fuentes, consultoras privadas y de otra índole, que la cifra de despidos a lo largo y a lo ancho del País supera ampliamente a ciento cincuenta mil personas y sigue en franco crecimiento. Lo cual, habla las claras de lo delicada que es la situación en la cual se encuentran hoy los trabajadores del País que, lamentablemente, han dejado de ser prioridad para el Estado, para el Gobierno; y se espera, que por una especie de efecto derrame, que no llega nunca, en algún momento esta situación, que se dice es temporal, se solucione.

La verdad, soy bastante poco optimista al respecto, pero no quería dejar pasar esta oportunidad de largo, para saludar a todos los trabajadores de nuestra comunidad y sobre todo a nuestros trabajadores municipales y del Concejo Deliberante.

Nuestros trabajadores municipales que hoy están muy preocupados por la situación económica que atraviesa nuestro municipio debido a la relación, que esperemos se solucione, y no quiero ahondar mucho en este tema porque no es la idea llevar esta cuestión a una situación conflictiva.

Esperemos que los altos mandos, las altas esferas, tanto del Ejecutivo Municipal, como el Gobierno de la Provincia, sepan transitar esta momentánea situación de conflictividad que existe y que tengan en claro que la prioridad debe ser siempre preservar a este eslabón tan importante para la comunidad, como son nuestros trabajadores municipales.

Esperemos que sea una cuestión momentánea, no quiero ahondar mucho en la cuestión porque sería abonar a la conflictividad, pero sí saludarlos a todos y decirles que, por lo menos desde el bloque Frente Para la Victoria y estoy seguro que desde el bloque opositor, vamos a

dar todo de sí para acompañar a este proceso que por ahí, no depende tanto de nosotros, pero si para acompañar este proceso para velar por nuestros trabajadores.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Por supuesto, esta es una fecha absolutamente significativa, trascendente para cualquier país, para cualquier pueblo; saludar a todos los trabajadores en su día es una obligación ética, moral y política. Tenemos que hacer especial hincapié, desde luego en esta ocasión, saludando al trabajador municipal en general, a aquellos que trabajan en la dependencia del Ejecutivo, a aquellos que trabajan en el ámbito del Concejo Deliberante.

En estas ocasiones suelo plantear que hay muchas asignaturas pendientes a nivel nacional, provincial y local.

No quiero ser auto referencial pero no puedo dejar de sacarme la camiseta, me siento un trabajador, de hecho cada vez que me preguntan que soy, digo que soy un trabajador municipal, tengo más de tres décadas de trabajador municipal, he sido representante gremial y circunstancialmente ocupé, con mucho orgullo, esta banca hace algunos años como concejal del Municipio.

En cualquier caso, esta fecha para los trabajadores, ayer escuchaba a un dirigente gremial nacional decir que son, en líneas generales, motivos para la congratulación, para la conmemoración o eventualmente, para la formulación de reclamos. Yo tampoco quiero ingresar en un terreno de generación de debate, porque me parece que eso sería utilizar a una fecha tan cara a los sentimientos de los trabajadores, para llevar circunstancialmente el molino a un lugar u otro.

Lo que si voy a dejar en claro, que desde hace varias décadas, esta fecha 1 de Mayo es en líneas generales, un evento de lucha y de reflexión de parte de los trabajadores en general y de sus organizaciones gremiales, más que un momento de congratulación, felicidad o de alborozo ¿Por qué? Porque hay un montón de cuentas pendientes que vienen de larga data, no podemos decir que los trabajadores, tanto del sector público como del privado, estén en buenas condiciones en este País y no de este momento, sino de hace mucho tiempo, de hace varias décadas.

Por ejemplo ¿quién puede negar? Hay un dato duro que es que tenemos un treinta y cinco por ciento de trabajadores en la informalidad laboral. Los teníamos y los seguimos teniendo, porque hay una enorme precariedad laboral en el empleo público nacional, provincial y municipal; y porque también tenemos, en la actividad privada, siempre una especie de vaivén, una inestabilidad relacionada con el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Entonces, sin echar culpa a ningún sector, planteo sencilla y modestamente, el saludo correspondiente en nombre del inter bloque Encuentro por Corrientes a los trabajadores, instarlos a que sigan organizándose, luchando, peleando por sus derechos y que este 1 de Mayo sea motivo de reflexión para todos los que tenemos alguna responsabilidad política o responsabilidad institucional, porque es lógico -obviamente- que los trabajadores cumplen un papel esencial en la vida de cualquier comunidad y en la nuestra también.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Por un error involuntario he saltado el expediente número cuatro de Declaración, el cual voy a pedir si, por favor, por Prosecretaría se puede leer para dar las explicaciones por parte del autor del proyecto.

-Expediente 319-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, "Día de la Constitución Nacional" en conmemoración a su sanción el 1 de Mayo de 1853 en la Ciudad de Santa Fe.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente. Como su nombre lo indica, vamos a conmemorar el 1° de Mayo, la sanción de la Constitución Nacional, el primer texto debatido en el Congreso de la Nación, votado y sancionado el 1° de Mayo.

Yo simplemente quiero hacer un poco de cronología, respecto a las fechas importantes y precedentes al 1° de Mayo, recordando por ejemplo que un 31 de mayo del año 1852, en el Acuerdo de San Nicolás se define convocar un Congreso Constituyente; luego el 20 de noviembre de ese mismo año se lleva a cabo ese Congreso pero con ausencia de la Provincia de Buenos Aires, separada en ese entonces de la Confederación.

El 24 de noviembre comienza a sesionar ese Congreso y se conforma una Comisión Constituyente, en la cual se tenía como misión la redacción del texto del proyecto de la Constitución, del texto mismo donde se destaca la presencia del diputado por la Provincia de Corrientes, Pedro Díaz Colodrero.

El 19 de abril de 1853, se discute en el Congreso el texto y el día 30 de abril se aprueba en el Congreso el texto que da forma a la Constitución Nacional.

El 1° de Mayo se sanciona en el Congreso, el día 25 de Mayo se promulga la sanción de esa ley -en ese entonces a cargo del Poder Ejecutivo estaba el entrerriano Justo José de Urquiza- y el 9 de Julio se jura en todo el país, el texto conformado.

Ese texto, esa primera Constitución, define a nuestro gobierno como republicano, representativo y federal, hace la separación de los Poderes como conocemos hoy; la excepción del Poder Ejecutivo era por el lado de que era elegido por un Colegio Electoral y sin posibilidad de reelección, se garantizó la libertad de culto, pero la religión oficial era el catolicismo, se aseguró el ejercicio de las libertades individuales y se llamó a habitar a nuestro suelo a todos los ciudadanos del mundo.

Así que simplemente, después vinieron las reformas que siguieron, simplemente queríamos destacar la fecha que se nos viene el 1° de Mayo también, además del Día del Trabajador, como los colegas lo nombraron, como el día en que se sancionó la primera Constitución Nacional.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Si, señor presidente, para sumar a los comentarios del concejal preopinante y la verdad que es pertinente que recordemos nuestras Constituciones históricas;

sobre todo porque en la constitución de 1853, más allá después de las reformas que existieron, están el centro de nuestro sistema republicano y el centro de la mayoría de las garantías individuales y es importante conocerlas y recordarlas, sobre todo para saber dónde están los fundamentos de nuestras actuales garantías individuales, de nuestro actual sistema republicano y federal.

Alguna vez, un historiador del Derecho A. Del Valle, decía que limitarse a conocer solamente el Derecho Positivo, el Derecho legal vigente actual, era como limitarse a leer solamente el último capítulo de una novela. Uno se limitaba solamente a conocer eso y no conocía el desarrollo, no conocía los fundamentos o cómo se originaba eso. Y no conocer mucha veces los orígenes y el desarrollo es peligroso, porque así como no hay libertad y no hay República, sin que antes exista la idea de la libertad y la República, tampoco existe Constitución, sin que antes haya existido idea de la Constitución.

Así que realmente me parece importante, que se declare de interés este proyecto y reivindicar también a Juan Bautista Alberdi que ha sido de alguna manera, el sastre de alguna manera, de nuestra Constitución.

Decía Karl Loewenstein, que las constituciones son como trajes, trajes que deben adecuarse a las condiciones sociales de su pueblo y va a ser Alberdi, el que va hilvanar y va a llevar adelante este traje que se condicionaba realmente a las condiciones sociales de ese momento y es más, incluso en las “Bases” va a dar una descripción detallada de eso.

Así que, por eso adelanto el acompañamiento, naturalmente y reitero la importancia de conmemorar esto, sobre todo como fundamento de nuestras garantías y nuestra Constitución actual. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, lo primero que quiero señalar es mi ferviente adhesión a la iniciativa del concejal Payes, que ha hecho una descripción de la gran Constitución liberal de 1853, la Constitución y legislación alberdiana, que resguarda absolutamente los derechos individuales pero también tiene en cuenta el crecimiento de lo que en ese momento era una nación en ciernes, lo que había logrado la organización nacional con esa sanción de la Constitución y que había tenido como base -como se dijo- el libro “Bases y punto de partida” de Juan Bautista Alberdi.

Quiero recordar nada más para agregar, que el busto de Juan Bautista Alberdi, que está allí en la Costanera, fue erigido justamente para conmemorar los ciento cincuenta años de la Constitución Nacional.

Eso fue auspiciado por la Universidad de la Cuenca del Plata y por iniciativa del fallecido profesor de Derecho Público Provincial y Municipal Jorge Isaac García.

Es oportuno recordar la vigencia plena de esta Constitución, que sin duda representó un verdadero acuerdo y tratado de paz para los argentinos, de manera que recordarla permanentemente, debe inspirarnos a quienes estamos en el ejercicio de la función pero sobre todo a quienes tenemos responsabilidad ciudadana, para poder recordar que a partir de la Constitución pudieron ponerse límites a los autoritarismos, respetándola y haciéndola cumplir, ponemos límites a los autoritarismos, a los excesos y también resguardamos la libertad del ciudadano.

De modo que simplemente quería adherir -como dije- al proyecto del concejal Payes, que ha hecho una excelente descripción de lo que ha sido el proceso final –proceso final- de la sanción de la Constitución, porque obviamente que para llegar a ese momento han ocurrido muchas luchas, que la han tenido a la Provincia de Corrientes como protagonista central. Como se ha dicho acá muchas veces, no hubiera existido esta organización nacional, sin la decisiva participación de Corrientes en su permanente búsqueda de la lucha por la libertad.

Así que, sin más adelanto también mi voto favorable a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Declaración.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del uno y el siete.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, de la misma manera para poner a consideración con las excepciones expresadas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

- Murmullos y risas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Con excepción del seis también.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Reformule concejal Estoup, cuál serían entonces, las excepciones.

**SR. ESTOUP.**- Para hacer nuevamente la moción de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los puntos uno, seis y siete.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto, con excepción de los puntos uno, seis y siete.

2-Expediente 3.075-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección de Normativa de Edificación. Ref.: Plan Vial Sectorial Paraje Perichón.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar el Plan Vial para el sector definido como zona de Interés de Paisaje-Z.I.P.- según plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, sito al Noreste del Aeropuerto y sobre la costa del Río Paraná.

3-Expediente 2.571-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito E1 e incorporación de Distrito E Mixto".

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificase el artículo 5.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes el que quedará redactado de la siguiente manera: Distrito E1 Equipamiento Comercial Predominante.

4-Expediente 164-D-14 (1309-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Planeamiento Urbano. Eleva Nota N° 45/14. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Ref.: Proyecto de Modificación Ordenanza N° 6020.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificase el art. 5° de la Ord. N° 6020, que quedará redactado de la siguiente manera: Afectar como Eg-Equipamiento Gral. una superficie de cincuenta y tres 53 has. destinadas a un parque de escala metropolitana, del que podrá utilizarse hasta un 15% para la construcción de equipamiento, de acuerdo a los Anexos 3 y 7.

5-Expediente 311-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto Ordenanza: Plan Vial Sectorial al Sur de Avda. Alta Gracia y al Norte del Master Plan Santa Catalina entre Maipú y el Río Paraná.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar el Plan Vial para el sector definido como Distrito Residencial 3 - R-3 y como Zona de Reserva Urbana -Z.R.U.- según plano de zonificación del código de Planeamiento Urbano, situado al Sur de la Av. Alta Gracia, entre la Av. Maipú, la Av. Proyectada sobre la traza del Electroducto y el Río Paraná.

8-Expediente 113-D-13 (1817-A-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día. Solicita Exención de Impuesto.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al Inmueble en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0037309-1, propiedad de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, hasta la publicación de la presente.

9- Expediente 136-D-14 (146-P-14) Adj. 147-P-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Policía Federal Argentina. Solicita eximición de Impuestos Municipales período 2014.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0001090-1 perteneciente a la Policía Federal Argentina, hasta la publicación de la presente.

10-Expediente 39-D-14 (17-F-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Conin. Solicita Condonación y Exención de Impuestos Municipales.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al Inmueble en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0111748-1, propiedad de la Fundación CONIN, hasta la publicación de la presente.

11-Expediente 112-D-13 (310-L-13): Departamento Ejecutivo Municipal. ALCEC Corrientes. Solicita Eximición del pago del 100% Impuesto Inmobiliario Adrema A1-0037363-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al inmueble en concepto de

Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0037363-1, propiedad de A.L.C.E.C., hasta la publicación de la presente.

12-Expediente 60-D-14 (183-A-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Amann, Ana. Solicita Eximición de Impuesto Automotor DOM ICA 535 y otros.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda al Impuesto Automotor Dominio ICA 535, propiedad de la Fundación "Puerta de Esperanza".

13-Expediente 11-S-16 Adjs. 89-S-15; 95-S-15; 107-S-15; 98-S-15; 99-S-15 y 01-S-16(II Cuerpos): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición Fondo N° 12/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición del Fondo N° 12/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 70.916,78 (Pesos Setenta Mil Novecientos Dieciséis con 78/100).

14-Expediente 100-S-15 Adjs. 90-S-15; 94-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 10/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 10/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.976,64 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis con 64/100).

15-Expediente 108-S-15 Adjs. 85-S-15; 97-S-15 y 35-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Fondo N° 11/2015.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 11/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.936,07 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis con 07/100).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Para que se ponga en consideración de los señores concejales, los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los puntos uno, seis y siete.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

1- Expediente 194-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Ordenanza. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar aperturas, cierres, ensanchamientos y nuevas construcciones de redes o instalaciones subterráneas y de canales pluviales a cielo abierto (zanjas)

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar aperturas, cierres, ensanchamientos y nuevas construcciones de redes o instalaciones subterráneas y de canales pluviales a cielo abierto (zanjas), como así también el mantenimiento, reforma o ampliación de las ya existentes y que se encuentren dentro de los límites de la línea municipal, respetando el ancho de veredas (1,50m) en el casco de calles no pavimentadas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Gracias señor presidente: solamente para solicitar que el expediente vaya a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, debido a que hay que hacer algunas correcciones legales de acuerdo al Código de Planificación que me ha solicitado el Secretario de Obras Pública.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Regresa el expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

6-Expediente 08-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proy. de Ordenanza - Ratificar en todas sus partes el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Ratificar en todas sus partes el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Dirección General de Energía de la Provincia de Corrientes en fecha 16/12/2015.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.-** Gracias señor presidente, el motivo de tomar la palabra es para solicitarle a mis colegas concejales la autorización para la abstención a este proyecto y voy a fundamentar el pedido de abstención, en razón de que entiendo que más allá de los buenos augurios y el contexto en la cual se ha avanzado en la posibilidad de generar un entendimiento sobre las políticas de desarrollo energético en la Ciudad de Corrientes.

Me parece que hoy estamos en un escenario bastante parecido al cual nos encontrábamos allá por el año dos mil doce, cuando quien les habla fue uno de los promotores de que la política municipal sea quien lleve adelante o sea -mejor dicho- la que previsione y la que ejecute las decisiones en materia energética en la Ciudad de Corrientes y sobre todo en materia de cobro del alumbrado público.

En ese momento hablábamos de lo siguiente, me parece que todavía es un debate todavía vigente y que entendiendo la posición en el cual se firma este convenio. Creo que hay debate vigente todavía nos debemos dar, en el marco de las relaciones, más allá de los colores políticos con los cuales circunstancialmente nos encontremos gobernando tanto el Municipio o el Gobierno Provincial.

Tiene que ver con algunos temas que son delicados técnicamente, pero también cuestiones sobre los cuales no hemos avanzado en la solución, me estoy refiriendo a metodología de medición, del costo de la energía, los kilowatt utilizados en el alumbrado público y que finalmente no nos ha podido llevar a una conciliación en materia de política energética, alumbrado público, entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial.

Sinceramente auguraba que las relaciones entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial sean lo más fructíferas y daba crédito a que en ese entendimiento también las cuestiones de energía se podrían ir solucionando en el marco de este gran entendimiento que se fue generando.

Lamentablemente otra vez las circunstancias políticas han hecho que pongamos nuevamente sobre el tapete estas discusiones y que volvamos -no digo a fojas cero- de vuelta a tener que buscar las formas que permitan nuevamente mecanismo de entendimiento.

Así que por estas razones, señor presidente voy a pedir la autorización del Cuerpo para la abstención. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, no tan suscita la explicación como mi colega el concejal Laprovitta, pero también allá por el año dos mil doce estábamos trabajando en un sentido, los vaivenes de la política hacen que hoy estemos tratando un proyecto sancionado hace tres años y que le den otro sentido.

Así que por eso señor presidente, voy a solicitar a mis a pares la posibilidad de abstenerme.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, quiero señalar que ninguna posición debe asumir extrema en mi opinión, cuando hay circunstancias que ameritan un nuevo escenario y un nuevo análisis de cuestiones que puedan mover a veces a que podamos tener una decisión en un sentido o en el otro.

El tema pasa por analizar, en mi opinión, cuestiones que tienen que ver con la conveniencia del Municipio y en esto creo que no hay ninguna duda que un convenio de las características que acá se van a poner a consideración, tiene un beneficio para el Municipio, en virtud que la estructura de la Dirección de Energía está absolutamente preparada para los niveles de cobrabilidad, que el Municipio claramente no los tiene.

Fue un error en aquel momento haber votado que el Municipio asumiera esta responsabilidad, porque los resultados están a la vista, no ha podido alcanzar un porcentaje importante de cobrabilidad y con lo cual se ha perjudicado el Municipio.

Entonces no parece razonable que tengamos que mantenernos en una actitud que represente en definitiva, algo que claramente no ha sido beneficioso para el Municipio; todo lo contrario, no ha podido alcanzar los objetivos que se plantearon cuando se decidió asumir directamente el cobro de la energía.

De hecho en este momento ya esto está ocurriendo, o sea, lo que se está plasmando aquí en este convenio, hoy en la práctica se está llevando adelante, porque la Dirección de Energía es la que está asumiendo esta responsabilidad y esta posibilidad, que el Municipio pueda contar con el cobro.

Más allá de los vaivenes relacionados con esta cuestión que tiene la Provincia con el Municipio y que está en este momento resolviéndose incluso en el ámbito de la justicia, me

parece que como Concejo Deliberante debemos dar muestras de la necesidad de acompañar aquellas cuestiones que resulten claramente favorables al Municipio; como en este caso la cuestión de la DPEC.

Así que señor presidente, quiero adelantar que he acompañado este proyecto ya en comisión, en el entendimiento en el que me estoy refiriendo y por eso mismo por supuesto adelanto ya mi opinión favorable a la sanción de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 716-C-14: Concejal Calvano, Hugo R. Eleva Proyecto de Ordenanza - Establecer la Campaña de Arborización "1 niño 1 árbol" en todo el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la Campaña de Arborización "1 niño 1 árbol" en todo el ámbito de la Municipalidad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: muy brevemente, el presente proyecto de ordenanza el cual vamos a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para sancionar, establece en el ámbito de la Ciudad de Corrientes una campaña de arborización que se denomina "*un niño un árbol*" esta denominación y esta campaña son tomada de otras jurisdicciones que actualmente lo tienen, concretamente cuando presentamos este proyecto en el año dos mil catorce habíamos explicado el modelo de la Ciudad de Rafaela, que lo tiene funcionando exitosamente y que consiste en una campaña en la cual el Municipio genera un registro de apadrinamiento, en el cual los particulares que quieren ser parte de la campaña, inscriben a los niños o niñas que nacen en la ciudad y a cada uno de ellos se les entrega una especie arbórea para ser implantada en la ciudad.

La zona donde se implanta y la implantación en sí, la realiza personal calificado del Municipio de la Ciudad de Corrientes y lo que se genera es un vínculo entre la persona –el niño en este caso- y la naturaleza a través de la asociación de este árbol al cual va a apadrinar y hasta que sea menor de edad, hasta los 16 años va a estar bajo la responsabilidad de su padre o tutor.

Lo que buscamos con esta campaña señor presidente -insisto- es profundizar la arborización de la ciudad, profundizar el cuidado del ambiente.

La vinculación que el niño adquiere con el árbol también genera otro tipo de conciencia ambiental. Este árbol o esta especie que se implanta llevará un letrero con el nombre del niño con quien está vinculado, obviamente no dañando la especie sino en la base, sobre la tierra.

También se le otorga a los niños un certificado que el Municipio entrega, donde consta qué especie está a su cargo, dónde está ubicada y obviamente esta es la forma de controlar también que la especie se mantenga con vida y que se le dé el cuidado adecuado.

Señor presidente: no es menor este tipo de campaña que se viene llevando adelante en nuestra Ciudad y en las distintas jurisdicciones, por la preocupación que tenemos todos por el

ambiente, en la cual recientemente la Argentina se ha incorporado en el Acuerdo de París, para hacer frente al cambio climático y en cumplimiento de esto, encontramos que el árbol es un actor central en la lucha contra el cambio climático porque cuando hablamos -como en la sesión pasada decíamos- del cambio climático, le tenemos que poner un rostro tangible y cercano, lo vemos con las inundaciones, lo vemos con las mayores temperaturas que se sufren en el verano y las más bajas que se sufren en el invierno.

El árbol precisamente es un actor fundamental, porque puede a través de la absorción del dióxido de carbono que lo convierte en oxígeno, contribuir a disminuir el principal daño del efecto invernadero que es el dióxido de carbono. También absorbe el agua, genera sombra, regula la temperatura ambiente, lo que permite que durante la época de calor, si se aumentan las copas de los árboles por ejemplo, se pueden reducir entre tres y cuatro grados la temperatura de una vivienda y eso permite disminuir el consumo energético y de los aires acondicionado, por ejemplo.

En el invierno los árboles funcionan como una muralla que detiene el viento, lo que acondiciona también la vivienda para que se tenga menos frío y poder ahorrarse por ejemplo en la calefacción; nuevamente hablamos de ahorro energético.

Los árboles atrapan partículas nocivas que se generan en el ambiente, generan también o mejor dicho bloquean y absorben el ruido, o sea contribuyen a contrarrestar la contaminación acústica urbana. Por nombrar algunos de los beneficios que tienen los árboles cotidianamente y por lo tanto el porqué de la importancia del arbolado urbano.

Como último punto y no por eso menos importante, también destacar que lo que buscamos promover, más allá de que la facultad de determinar la especie va a estar en el DEM, es la implantación de especies autóctonas y de árboles en la Ciudad ¿Y por qué remarco lo de árboles? Porque hay otras especies que también son autóctonas como pueden ser palmeras autóctonas, que por ahí no tienen esta función por no tener una copa, por no tener el mismo grado de absorción tanto de agua como de dióxido de carbono, nos parece que por ahí dentro de la política ambiental principal, promover la política de especies autóctonas nuestras de árboles, generaría también contribuir de la mejor manera con los objetivos de este tipo de proyectos.

Así que bueno, como nombré hoy, la Ciudad de Rafaela fue la pionera o la que tomamos como modelo, pero también recientemente la Ciudad de Resistencia ha incorporado esta campaña “un niño, un árbol” así que podría ser Corrientes una tercera o una cuarta ciudad en la región que se incorpora a esta campaña y a obviamente lo que es profundizar en concientización, promoción y cuidado del ambiente.

Con todo esto y sin más que agregar, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo. Invito al concejal Laprovitta a arriar el Pabellón de la

Ciudad, al concejal Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Pérez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14.

